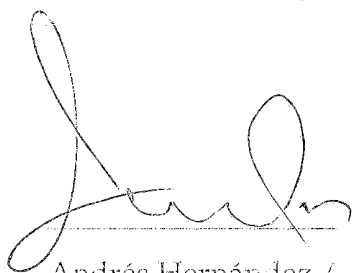


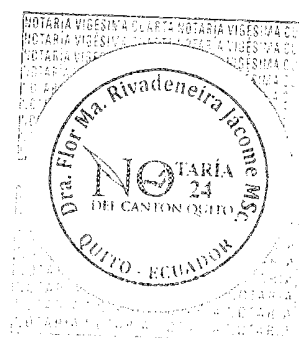
PODER

Mareauto Colombia S.A.S. representada en este poder por Andrés Hernández Arizabaleta identificado con cedula de ciudadanía colombiana número 79.653.151, por este medio otorga poder amplio y suficiente a favor de Natalia Almeida Oleas y/o Bruno Pineda Cordero para responder a las reclamaciones en nombre de la poderdante y para cumplir en nombre de la poderdante los compromisos establecidos en la Ley de Compañías para sociedades extranjeros accionistas de empresas ecuatorianas, sin que el poderdante, por este hecho, constituya un establecimiento permanente en el Ecuador o estar bajo la obligación de establecerse en el Ecuador, o de obtener un registro de contribuyentes, o de presentar las declaraciones de impuestos. De ninguna manera deberá el apoderado ser personalmente responsable de las obligaciones contraídas por el poderdante.



Andrés Hernández Arizabaleta

CC 79.653.151



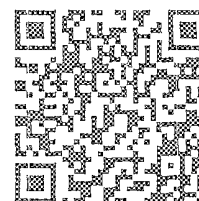
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y
PRESENTACIÓN PERSONAL

ANTE LA NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C. Compareció:

HERNANDEZ ARIZABALETA ANDRES ALBERTO
quien exhibió: C.C. 79653151

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
Bogotá D.C. Martes, 10 de Febrero de 2015

NOTARIA
77



YOPBX4Z0KAOA00L6

Verifique los datos impresos en
este documento ingresando a
www.notariaenlinea.com

FIRMA DECLARANTE

tngrbrvv33ff3vb

GLORIA CECILIA ESTRADA DE TURBAY
NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C.

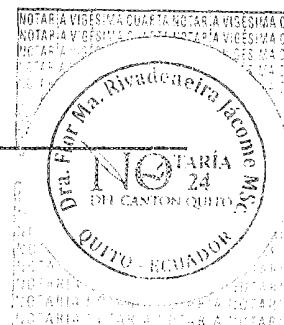


JAR



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77



ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 77
